# REPARACION DE EMPEDRADO DE LA CALLE SANTIAGO LEGUIZAMON Y OTRAS ID Nº 367.378, FECHA, 08/07/2019,

# ADDENDA 1

# QUEDA COMO SIGUE,

**12- La moneda, formas y condiciones de pago:**

Moneda del contrato: guaraníes

Condiciones de pago: contra certificado el pago es a los: 8 días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.
**Documentos requeridos:** Nota de solicitud de cobro dirigido al Intendente de la Municipalidad de Fernando de la Mora
a) La Factura Crédito.
b) Planilla de Certificado de Obras por el avance realizado aprobado por la Dirección de Obras
c) Ultima Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario

**SE HA MODIFICADO LA FORMA DE PAGO EN EL SICP**

## DONDE DICE
## CONDICIONES DEL CONTRATO

6- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 75 **días habiles contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato**

## DEBE DECIR
## CONDICIONES DEL CONTRATO

6- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 75 **días corridos contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato**

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

**Donde Dice**

# MODELO DE CONTRATO

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°366.966

**Debe decir**

# MODELO DE CONTRATO

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°367.378

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC